

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 055 DE 28 ENZ 2016

Por medio del cual se decide sobre las novedades de **INGRESO**, presentadas en el Servicio: Subsidio Económico para Personas Mayores, Proyecto 742 Atención Integral a Personas Mayores: "*Disminuyendo la Segregación y la Discriminación Socio Económica, Submodalidad Subsidio C*", de la Secretaría Distrital de Integración Social y contemplado por la Subdirección Local de Engativá de acuerdo al Acta de Comité de Persona Mayor de fecha 20 de Enero de 2016.

EL ALCALDE LOCAL DE ENGATIVA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las contenidas en el Decreto 101 de 2010:

CONSIDERA

Que la Constitución Política de Colombia de 1991 en su Artículo 46 consagra: "*El Estado, la sociedad y la familia, concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia*".

Que el Plan de Desarrollo para la Localidad de Engativá 2013 - 2016 ENGATIVA HUMANA: "*TERRITORIO DE PARTICIPACIÓN, CONVIVENCIA Y PAZ*", contiene el proyecto No. 1218 de 2015 Entrega de "*Subsidio Económico Tipo C para personas mayores de la localidad*", vigencia 2014, con el objetivo de contribuir a la autonomía y la independencia de las personas mayores en situación de vulnerabilidad y segregación social de la ciudad de Bogotá, a través de un apoyo económico para mejorar las condiciones materiales y el reconocimiento, desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades y potencialidades relacionadas con la participación, el cuidado social y mutuo y las redes sociales y familiares para un envejecimiento y una vejez digna.

Que la Entrega de "*Subsidio Económico Tipo C para personas mayores de la localidad*" se efectuará siguiendo los lineamientos y procedimientos establecidos en la Resolución 764 de 11 de julio de 2013 que modifica la Resolución 0736 del 05 de julio de 2013 expedidas por la Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección para la Vejez en concordancia con los procedimientos del Servicio Social Subsidio Económico para personas mayores adoptados mediante Circular No. 10, de fecha marzo de 2011 por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que el "*Subsidio Económico Tipo C para personas mayores de la localidad*" es financiado con recursos asignados a los Fondos de Desarrollo Local y es parte integral del Servicio Social Subsidio Económico para personas mayores del Proyecto 742 Atención Integral a Personas Mayores: "*Disminuyendo la Segregación y la Discriminación Socio Económica, Submodalidad Subsidio C*", de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que verificada la base de datos de las personas en estado de "Inscrito" en el Sistema de Registro de Beneficiarios (SIRBE), única fuente de información de la Secretaría de Integración Social (SDIS), se logra establecer unos posibles beneficiarios.



Que en virtud de los criterios de Ingreso al proyecto 742, Atención Integral a Personas Mayores: "Disminuyendo la Segregación y la Discriminación Socio Económica, Submodalidad Subsidio C", señalados en la Resolución 764 del 11 de julio de 2013 que modifica la Resolución 0736 del 05 de julio de 2013, los profesionales del proyecto 742 de la Localidad de Engativá, mediante visitas domiciliarias, verifican las condiciones habitacionales de las personas mayores que a continuación se mencionan, identificando y reiterando el cumplimiento de los requisitos exigidos por los mentados actos administrativos para ser **ACTIVADOS** en dicho servicio y constituirse como beneficiarios del señalado Subsidio, así:

INGRESO

N°	Nombres	Apellidos	Cédula	Fecha de S.S	ACTA SDIS	Criterio de ingreso
1	BLANCA LEONOR	CALDERON ORTEGA	41.766.444	01/09/2015	ACTA 01 del 20 de Enero de 2016	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
2	MARIA DE LOS ANGELES	TELLEZ	20.901.557	22/10/2015		CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
3	MIGUEL VICENTE	QUIMBAYO VILLALBA	17.070.320	10/12/2015		CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
4	ARACELLY	AREIZA ARROYAVE	32.550.406	30/12/2015		CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
5	MARIO EDILBERTO	LOZANO CRUZ	19.445.343	21/04/2015		CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
6	EDUARDO	LUNA TRUJILLO	14.204.740	17/12/2014		CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
7	LILIA ELVIRA	SUAREZ DE LAITON	35.316.220	13/04/2015		CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
8	ROSA EMMA	RODRIGUEZ HERNANDEZ	20.147.811	20/01/2014		CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
9	ORLAMDO FAJARDO	RUBIANO	19.281.299	17/12/2014		CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
10	JOSE ARGEMIRO	RODRIGUEZ CAÑON	19.149.027	07/05/2015		CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
11	ALBERTO DE JESUS	OROZCO NAVA	4.245.196	04/12/2014		CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
12	MARIA LETICIA	AGUILERA MAYORGA	41.611.620	07/07/2015		CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
13	CLARA EUGENIA	ALFONSO AREVALO	41.549.241	30/03/2015		CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD





14	ANGEL MARTIN	CARATON	19.050.633	04/12/2014	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
15	CARMEN JULIA	CARDENAS DE CELIS	41.526.553	04/09/2013	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
16	PAULINA	LOPEZ DE CABIATIVA	41.460.566	12/05/2015	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
17	MARIA SILVIA	VELANDIA CRUZ	21.166.130	13/08/2014	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
18	JOSE ENRIQUE	RODRIGUEZ CIFUENTES	17.008.137	01/08/2014	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
19	ANIVAL DE JESUS	CHAPARRO ALVAREZ	13.265.137	04/06/2014	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Que en el Acta de Subcomité de Persona Mayor del día 20 de Enero de 2016, convocado por la Subdirección Local de Engativá, se encuentran los soportes de las novedades descritas anteriormente. Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el **INGRESO** de las siguientes personas al Proyecto 742: Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica, materializado por este Fondo de Desarrollo Local mediante el proyecto 1218 de 2015, Entrega de "Subsidio Económico tipo C para personas mayores de la localidad", conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo:

N°	Nombres	Apellidos	Cédula	Criterio de ingreso
1	BLANCA LEONOR	CALDERON ORTEGA	41.766.444	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
2	MARIA DE LOS ANGELES	TELLEZ	20.901.557	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
3	MIGUEL VICENTE	QUIMBAYO VILLALBA	17.070.320	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
4	ARACELLY	AREIZA ARROYAVE	32.550.406	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
5	MARIO EDILBERTO	LOZANO CRUZ	19.445.343	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Calle 71 No. 73 A - 44
Tel. 2916670 EXT. 2522
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO236352 / N° GP0210

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Engativa

6	EDUARDO	LUNA TRUJILLO	14.204.740	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
7	LILIA ELVIRA	SUAREZ DE LAITON	35.316.220	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
8	ROSA EMMA	RODRIGUEZ HERNANDEZ	20.147.811	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
9	ORLAMDO FAJARDO	RUBIANO	19.281.299	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
10	JOSE ARGEMIRO	RODRIGUEZ CAÑON	19.149.027	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
11	ALBERTO DE JESUS	OROZCO NAVA	4.245.196	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
12	MARIA LETICIA	AGUILERA MAYORGA	41.611.620	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
13	CLARA EUGENIA	ALFONSO AREVALO	41.549.241	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
14	ANGEL MARTIN	CARATON	19.050.633	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
15	CARMEN JULIA	CARDENAS DE CELIS	41.526.553	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
16	PAULINA	LOPEZ DE CABIATIVA	41.460.566	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
17	MARIA SILVIA	VELANDIA CRUZ	21.166.130	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
18	JOSE ENRIQUE	RODRIGUEZ CIFUENTES	17.008.137	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
19	ANIVAL DE JESUS	CHAPARRO ALVAREZ	13.265.137	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Calle 71 No. 73 A - 44
Tel. 2916670 EXT. 2522
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° C0236352 / N° GP0210

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Engativá

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la **ACTIVACIÓN** de las personas relacionadas en el acápite precedente, al Proyecto 742: Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica, materializado por este Fondo de Desarrollo Local mediante el proyecto 1218 de 2015, Entrega de "Subsidio Económico tipo C para personas mayores de la localidad", conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo a los interesados, en concordancia con lo previsto en el Título III, Capítulo V de la Ley 1437 de 2011.


ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección para la Vejez, para que dicha entidad adelante el trámite correspondiente frente al operador Compensar.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo procede recurso de reposición, que deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante el Alcalde Local de Engativá, atendiendo lo preceptuado en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acto Administrativo rige a partir del día siguiente de su ejecutoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS MAURICIO NARANJO PLATA
Alcalde Local de Engativá 

Proyectó: Edna Roció Rubio Ramos / Técnico de Apoyo Subsidio C
Revisó: José Humberto Pulido Sierra / Abogado de Apoyo al CAF
Aprobó: Ana Isabel Hortúa Salcedo, Coordinadora Administrativa y Financiera. 

Calle 71 No. 73 A - 44
Tel. 2916670 EXT. 2522
Información Línea 195
www.engativa.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**